



Seminario: La crisis de la ley natural en el Defensor de la Paz de Marsilio de Padua

Departamento:

Filosofía

Profesor:

Bertelloni, Francisco

2° Cuatrimestre - 2015

Programa correspondiente a la carrera de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas





UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA

SEMINARIO: La crisis de la ley natural en el *Defensor de la Paz*
de Marsilio de Padua

PROFESOR: Francisco Bertelloni

CUATRIMESTRE: segundo

AÑO: 2015

PROGRAMA N°:

Aprobado por Resolución

N° (co) 1667/15

MARTA DE PALMA
Directora de Despacho y Archivo General

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
SEMINARIO: La crisis de la ley natural en
el *Defensor de la paz* de Marsilio de Padua.
PROFESOR: Francisco Bertelloni
2do. CUATRIMESTRE de 2015
PROGRAMA N°

1. Fundamentación y descripción:

La teoría de la ley constituye uno de los capítulos más relevantes de la teoría política medieval. Ésta comenzó a desarrollarse a partir de la recepción en la Universidad medieval de textos filosóficos hasta entonces desconocidos, sobre todo a partir de la recepción de la ÉTICA y la POLÍTICA de Aristóteles. Desde entonces las ideas políticas comenzaron a transformarse en teorías políticas fundamentadas sobre sólidas bases filosóficas. Dentro de este contexto, la teoría medieval de la ley resulta de la confluencia de corrientes filosóficas grecorromanas clásicas, del derecho romano, del derecho canónico y de motivos originales propiamente medievales. El seminario aludirá a esas fuentes, luego a autores medievales anteriores a Marsilio que presentan teorías prototípicas de la ley con bases metafísicas, especialmente Tomás de Aquino, y confluirá en el tratamiento del tema en el *Defensor de la paz* de Marsilio de Padua que transforma la ley en ley política equivalente a un instrumento a través del que la mayoría de los ciudadanos garantiza la paz civil.

2. Objetivos

Marsilio de Padua ha sido escogido como tema central del seminario porque constituye un paradigma de la crisis de la ley natural. Objetivo fundamental del seminario es leer y discutir los pasajes más relevantes concernientes a la teoría de la ley en el *Defensor de la Paz* para que, a través de esa lectura, los alumnos adquieran pericia en la lectura directa de textos y pongan en evidencia su capacidad de llevar a cabo un análisis crítico de los mismos.

3. Contenidos

Unidad I: Antecedentes de la teoría medieval de la ley. a) La ley en Grecia: Aristóteles; b) El concepto de ley en el derecho romano; c) Cicerón; d) el derecho canónico medieval

BIBLIOGRAFÍA: Eggers Lan, C., "En torno al origen de la noción de ley en Grecia", en *Anuario de filosofía jurídica y social* 6 (1986), pp. 35-45; Laclau, M., "La noción de ley natural en Grecia y su introducción en el pensamiento jurídico occidental", en: *Anuario de filosofía jurídica y social* 20 (2000), pp. 9-32; Di Pietro, A., "Significado y papel de la ley en Roma", en: *Anuario de filosofía jurídica y social* 6 (1986), pp. 47-80; Villey, M., *Leçons d'histoire de la philosophie du droit*, Dalloz, Paris, 2002, esp. pp. 23-36; Schiavone, Aldo, *Jus. La invención del derecho en Occidente*, Adriana Hidalgo, Bs. As., 2009, passim

Unidad II: Tomás de Aquino. Ley divina; b) Ley eterna; c) Ley natural; d) ius gentium; e) Ley positiva

BIBLIOGRAFÍA: Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, I-IIae, qq. 90-97 (hay trad. esp.), Aubert, J. M., *Le Droit romain dans l'oeuvre de saint Thomas*, Paris, 1955; Bertelloni, F., "Algunas observaciones sobre el problema de la ley natural en Tomás de Aquino", en: *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* 20 (2000), pp. 33-50; Lachance, L., *Le concept de droit selon Aristote et Sainte Thomas*, Montréal 1948 (trad. esp., *El concepto de derecho según Aristóteles y Sto. Tomás*, Buenos Aires, 1953; Lottin, O., *Le droit naturel chez S. Thomas d'Aquin et ses*

prédécesseurs, Bruges, 1931; id., *Psychologie et Morale aux XII e et XIII e siècles* t. 2 (Louvain 1948) p. 9-100.

Unidad III: La ley en el Defensor Pacis de Marsilio de Padua

BIBLIOGRAFÍA: Castello Dubra, Julio, *Teoría, experiencia y preceptiva políticas en la filosofía política de Marsilio de Padua* (tesis doctoral), Buenos Aires, 2002 ; idem, J., "Finalismo y formalismo en el concepto marsiliano de ley: la ley y el legislador humanos", en *Patristica & Mediaevalia* XVIII (1997), pp. 81/96; de Lagarde, G., *La naissance de l'esprit laïque au déclin du moyen age*. Vol. III: *Le Defensor Pacis*, Louvain-Paris, 1970; Quillet, J., *La philosophie politique de Marsile de Padoue*. Paris, 1970; Quillet, J., "Universitas populi et représentation au XIV siècle", en *Der Begriff representatio im Mittelalter* (Miscellanea Mediaevalia, vol. 8), hrsg. von A. Zimmermann, Berlin- N.York, 1971, pp. 186/201; Piaia, G., "Democrazia o totalitarismo in Marsilio da Padova", en *Medioevo* II (1976), pp. 363/377; Wieland, G., "La recepción de la Política aristotélica y el desarrollo del concepto de Estado en el medioevo tardío en Tomás de Aquino y Marsilio de Padua", en *Patristica & mediaevalia*, vol. XXI (2000), pp. 22/36; Lewis, E. (1963). "The «Positivism» of Marsiglio of Padua": *Speculum* 38, 541-82

5. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA GENERAL: Gilson, E., *Las metamorfosis de la ciudad de Dios*, Troquel, Buenos Aires, 1954; Black, A., *El pensamiento político en Europa, 1250-1450*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996; Burns, J.H.(ed.), *The Cambridge History of Medieval Political Thought, c. 350-c. 1450*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988; Carlyle, R.J. & A.J., *Medieval Political Theory in the West*, 6 vols., Londres, W. Blackwood & Sons, 1928.; Kantorowicz, E. H., *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madrid, Alianza, 1985; de Lagarde, G., *La Naissance de l'Esprit laïque au déclin de Moyen Age*, Paris, P.U.F., 1942 ss.; Mietkhe, J., *Las ideas políticas de la Edad Media*, Buenos Aires, Biblos, 1993; Sabine, G., *Historia de la teoría política*, México, F.C.E., 1945; Smalley, B., *Trends in Medieval Political Thought*, Oxford, Basil Blackwell, 1965; Touchard, H., *Historia de las ideas políticas*, Madrid, Tecnos, 1983; Ullmann, W., *Historia del pensamiento político en la Edad Media*, Barcelona, Ariel, 1983; id., *Principios de gobierno y política en la Edad Media*, Madrid, Alianza, 1985; id., *Law and Politics in the Middle Ages: An Introduction to the Sources of Medieval political Ideas*, Cambridge, Cambridge University Press, 1975.

6. Carga horaria

Cuatro horas semanales.

7. Actividades planificadas

Las actividades del seminario estarán centradas en reuniones semanales en las que los alumnos discutirán textos seleccionados por el profesor y expondrán perspectivas resultantes de sus lecturas de la literatura primaria y secundaria mencionada en este programa.

8. Condiciones de regularidad y régimen de promoción

El seminario se dictará con cuatro horas semanales, los alumnos deberán asistir a no menos del 80% de las reuniones. El profesor evaluará la participación de los alumnos con una nota no inferior a cuatro (4) puntos, para que los mismos estén en condiciones de entregar el trabajo monográfico. La calificación final resultará del promedio de ambas notas.


Firma


Francisco Bevilacqua
Aclaración


Cargo